## Queremos estudiar. Queremos trabajar.

Continuamos en este nuevo ejemplar de nuestra Gaceta exponiendo casos concretos de las experiencias laborales, educativas y sociales que viven los jóvenes de Castilla-La Mancha en estos tiempos de crisis económica y gobierno 'neoliberal' en lo económico y represivo en lo social.

En esta ocasión, María José Hinarejos García-Rojo, estudiante del Grado en Ingeniería Mecánica en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del Campus de Ciudad Real de la Universidad de Castilla - La Mancha, nos relata las penalidades que está sufriendo por pretender estudiar una carrera y tener que trabajar para costearsela. Con mucho esfuerzo, avanzaba y ya estaba muy cerca de su titulación cuando llegaron Cospedal y Marcial Marín...

Si quieres contar tu situación, tus preocupaciones y tus esperanzas, ponte en contacto con sara.macias@cm.ccoo.es o con comunicacion.cm@cm.ccoo.es

En julio de 2013, tras quedarme con un 4 en una asignatura que debido al cambio de Plan de Estudios se extinguía, tuve que tomar la decisión de cambiarme al nuevo Plan de Estudios, a la titulación de Grado en Ingeniería Mecánica.

Por este motivo, busqué información en la página de mi escuela, la ETSII, y encontré que la adaptación al grado no suponía ningún coste económico para el estudiante por lo que tomé la decisión de llevar a cabo el cambio. Lo solicité al Director de la ETSII y en septiembre al no haber recibido respuesta, me acerqué a la Unidad de Gestión de Alumnos a preguntar.

Fue entonces cuando me dijeron que debía pagar el 26% de los créditos en primera matrícula del grado de todas y cada una de las asignaturas que quería convalidar.

Para mí, supone pagar de nuevo (puesto que dichas asignaturas ya están pagadas en sus correspondientes matrículas y además están superadas) por el 95% de las asignaturas que necesito convalidar para obtener el grado. Sobra decir que ante la información encontrada en julio en la página de mi escuela, esta noticia me sorprendió de manera ingrata. Volví a mirar dicha información y efectivamente volví a encontrar, que el cambio a grado no suponía coste económico alguno para el estudiante. Por lo que empecé a investigar.

La orden de modificación de tasas públicas para la Universidad proveniente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, salió un 20 de febrero de 2013 de manera oscurantista. Esta Orden modifica la de 13 de julio de 2012 por la que se fijan los precios públicos. Fíjense si restringieron y se opusieron a la difusión de este conocimiento al público, que ni la propia ETSII se enteró. De hecho, ni siquiera la Universidad se había enterado de esta orden de modificación. Muchos trabajadores de la Univer-

## Universitaria contra viento y marea

María José Hinarejos García-Rojo estudia Grado en Ingeniería Mecánica en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del Campus de Ciudad Real de la Universidad de Castilla - La Mancha. Le faltan 12 créditos (de 238) para concluir sus estudios. Pero, sobre todo, le falta mucho dinero. Con esto no contaba.

María José comenzó sus estudios universitarios en 2002/2003. Se matriculó en Ingeniería Industrial. Sabía que acabar la carrera le iba a costar mucho tiempo y mucho esfuerzo porque, para poder pagarse las matrñiculas, lo tenía que compaginar con el trabajo. De lo que iba saliendo: socorrista, monitora de actividades juveniles, dependienta en una panadería, becaria de colaboración con la Universidad durante el año 2012/2013 - año en el que el PP suprimió la remuneración económica a los becarios, así que a cambio de su trabajo sólo obtuvo 1,5 créditos de libre elección; además de jornalera de la vendimia y limpiadora de hogar, trabajos estos últimos que no constan en su vida laboral porque sus empleadores no le dieron de alta en la Seguridad Social.

Todo esto... lamentablemente se lo podía esperar.

Lo que no sabía es que 'Bolonia' transformaría su Ingeniería en Grado en Ingeniería.

Y lo que jamás pudo imaginar es que un consejero llamado Marcial Marín aprovecharía los cambios introducidos por 'Bolonía' para meter mano a la cartera de María José -y a las de muchos otros como ella- imponiendo una tasa por convalidar cada una de las asignaturas que ya pagó y aprobó en su día.

sidad me confesaron que hasta que no recibieron la Orden de 15 de julio de 2013, no habían tenido noticia de esta modificación.

Me sorprende que la orden de modificación se firmara en febrero, fecha en las que los alumnos suelen estar de exámenes o acaban de terminarlos y se toman unos días para recuperar el ritmo del segundo cuatrimestre. Una fecha sospechosa. Pero lo que me resulta más sospechoso aún es que no se informara a la Universidad hasta que salió la Orden de 15 de julio de 2013.

Lo confieso, no leo el Diario Oficial de Castilla—La Mancha a diario. Los propios trabajadores de la universidad me han confesado que tampoco lo leen. ¿Qué pretenden con la modificación de esa Orden?

¿Suplir la reducción de presupuesto asignado por la Junta de Comunidades de Castilla—La Mancha con el dinero de los estudiantes? ¿En serio? ¿En una Universidad pública?

Existe un servicio de correo dentro de la Universidad, el servicio UCLMexpress mediante el cual nos envían resoluciones de interés. Pues bien, tengo guardados todos los correos correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2013, y en ninguno aparece esta Orden de Modificación. Consecuencia: si no somos informados, el plazo para la presentación de un recurso expira.

Por tanto, no tenía opción. Antes de poder realizar la matrícula, tenía que pagar en cinco días como máximo, en efectivo mediante un pago de recibo en una sucursal (ni siquiera había opción de domiciliación) el coste de la convalidación del 95% de los créditos del grado si quería matricularme en los 12 créditos que me faltaban.

Para mí esto supone pagar una cantidad de 1.026,90 euros para la que no estaba preparada y además sin opciones de pago a plazos. Me planteé solicitar una beca de colaboración con la universidad para poder hacer frente a dicho pago, pero no podía hasta no estar matriculada; y no podía matricularme hasta no pagar los 1.026,90 euros. ¡Una locura absoluta! Por suerte la Universidad se percató de esta situación y cambió las condiciones para acceder a dichas becas.

En cualquier caso, el pago de esas convalidaciones no responde a una causa justificada. No se toman en consideración casos como la adaptación obligatoria al Grado (debido a la extinción del Plan Antiguo) o el número de créditos que quedan para acabar la titulación y; además, es la primera vez en la historia de la



UCLM en la que el estudiante tiene que asumir un coste económico por un cambio de Plan de Estudios impuesto por el Gobierno.

Entre los estudiantes afectados, comentábamos constantemente lo injusto de este pago. Sin embargo, mis compañeros lo iban pagando sin pensar alternativas. He percibido mucho miedo ante las posibles repercusiones de no pagar las convalidaciones. Sí, miedo. Otros, no se han movido por pura desidia. Pero todos, absolutamente todos se quejaban constantemente. Si bien es cierto, también existe un grupo

numeroso de estudiantes que piensan, que se solidarizan y que se mueven para buscar alternativas. A todas esas personas, mil gracias.

Actualmente, estoy esperando una solución que me permita terminar esos 12 créditos de las dos asignaturas que me quedan para poder obtener el título de Grado en Ingeniería Mecánica. De la Universidad he recibido todo el apoyo y tengo que agradecer a todas y cada una de las personas que me han atendido (incluso en ocasiones en las que he perdido un poco los papeles) su paciencia y su trato: inmejorable. De la Conse-

jería, no he recibido ni un correo, ni una llamada. Nada.

Y para los demagogos que piensen y digan que me están pagando la universidad: llevo cotizando a la Seguridad Social desde los 18 años así que, dejen de repetir como loros el argumentario del Partido Popular y piensen con un poco de sentido común lo que están diciendo. La UCLM es una Universidad pública.

Muchas gracias, CCOO, por interesaros en mi caso.

Un saludo, María J. Hinarejos

## Teléfonos de interés CCOO

SEDE CENTRAL CCOO CLM	
TLF: 925 28 97 97	
Plaza Horno de la Magdalena,	1-2º
CP: 45001 Toledo	
Federaciones Regionales de CCOO	
Actividades Diversas	967 192 070
Agroalimentaria	925 289 717
Serv. Financier. y Admin.	925 289 763
Construcción y Madera	925 289 760
Enseñanza	925 289 743
Hostelería y Comercio	967 192 075
Industria	925 280 884
Pensionistas	967 192 084
Sanidad	925 289 743
Servicios a la Ciudadanía	925 289 779
Servicios Financieros y Administrativos	925 289 763
Textil-Piel, Químicas y Afines	925 289 776

ALBACETE	967 21 24 95
Hellín	967 30 09 53
Villarrobledo	967 13 81 84
La Roda	967 44 03 29
Casas Ibánez	967 46 07 70
Almansa	967 34 08 90
CIUDAD REAL	926 21 42 27
Daimiel	926 85 48 48
Valdepeñas	926 21 17 81
Puertollano	926 42 28 52
Alcázar de San Juan	926 54 32 59
Tomelloso	926 50 66 94
La Solana	628 10 78 48
CUENCA	969 21 30 50
Motilla del Palancar	619 76 65 04
Tarancón	969 32 46 66
Mota del Cuervo	967 18 04 00

Las Mesas	967 16 72 45
Las Pedroñeras	967 16 12 50
GUADALAJARA	949 24 83 30
Azuqueca de Henares	949 26 08 45
Sigüenza	949 39 16 96
TOLEDO	925 25 51 00
Sonseca	925 38 14 16
Illescas	925 51 38 77
Ocaña	925 12 07 62
Noblejas	646 55 72 16
Santa Cruz de la Zarza	646 55 72 16
Torrijos	925 76 17 04
Talavera de la Reina	925 80 31 59
Quintanar de la Orden	646 96 57 51
Villa de Don Fadrique	925 19 55 13
Villacañas	925 20 03 16